

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Sábado 27 de Junio de 1885.

Num. 1028.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 n. y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

SESION DEL 25 DE MAYO.

(CONTINUACION.)

El Sr. *Maura*: Del comandante general del arsenal al capitán general del departamento, que tiene a su lado una Junta económica para resolver. Ahora, señores Diputados, ya podéis comprender que con una organización semejante es absolutamente imposible la administración.

La interrupción del Sr. *Silcedo* es lo principal de mi discurso, es mi mayor argumento. ¡Si yo la estaba esperando, si yo la estaba provocando, Sr. *Salcedo*! (El Sr. *Salcedo*: ¿Porque creía S. S. que no la iba a contestar?) ¿Sabeis lo que acontece? Que como esto es tan absurdo; como esto que está en los reglamentos es tan imposible; como es tan notorio que no se puede esperar siempre a que se guarde la jerarquía y a que el inferior curse por el conducto normal, respetuoso y disciplinario sus pretensiones, sus oficios, sus informes, sus quejas, la realidad se impone, y a veces desde el último grado se vá al primero, á reserva de formalizar luego ó no el expediente con todas las solemnidades. Pero precisamente en esto que ha inducido al Sr. *Silcedo* á llamarlo novela, está la justificación de nuestra obra. Nosotros hemos venido aquí á decir que esta organización es tal, que no vive realmente más que en un sitio, en el presupuesto. (Risas.) Es claro que por nuestro procedimiento las plantillas quedan dolorosa, lastimosas, luctuosamente reducidas; pero ¿que cuenta tenemos nosotros con esto, si no somos aquí más que Diputados de la Nación? Nuestro deber es, y nos ha señalado el camino la realidad por cima de los reglamentos, decir que hay multitud de ruedas inútiles; tan inútiles, que cuando no embarazan están quietas. Pues nosotros hemos venido convencidos de esto: y no quiero fatigar al Congreso con ejemplos prácticos que el Sr. *Salcedo* no podría recusar por estar en las oficinas públicas, narrando el *via crucis* de expedientes sobre asuntos mínimos en que no había el menor interés ni podía haberlo en retrasarlos, no más que porque siguieron el conducto ordinario que muchos expedientes, siguen, por más que en efecto muchas veces resulten novela los reglamentos.

Nosotros, digo, hemos traído á la deliberación del Congreso nuestro dictamen con la siguiente organización. Dejando aparte para tratarla luego, porque lo merece, la cuestión de enlace entre los arsenales y las Capitanías generales, que es cuestión delicada, cuestión compleja, que es una cuestión en que hay mucho que pensar y que decir, y por eso la dejó á un lado para exponerla; después, dejando esto aparte, nosotros decimos: hay que organizar el arsenal colocando bajo la inmediata acción del centro, de la cabeza, donde radican la unidad y el impulso, aquellos factores, aquellos elementos que realmente vencen la resistencia, que realmente trabajan donde es eficaz la fuerza, en el taller y en la obra; hay que suprimir esas ruedas intermedias, hay que engranar con la rueda central el taller y la obra, suprimiendo mucho papel timbrado á fin de que se oiga mucho más el ruido de los martillos, de los martinets y de las forjas, contra lo que ahora pasa en los arsenales del Estado. Por eso decimos que las obras y los talleres estarán inmediatamente bajo las órdenes del comandante del arsenal con su Junta. ¡Ah! ¿Es que no hay competencia en esa Junta? ¿Es eso desorganizar? Vamos á verlo. Nosotros decimos que la Junta se compondrá de todos los jefes técnicos, y que el número lo fijará la Administración, lo fijarán los reglamentos; los jefes de todos los ramos y servicios que el arsenal comprenda. De suerte que, por lo que toca á la administración (cosa que hemos distinguido per-

fectamente, aunque el señor *Togores* no haya podido convencerse de que nosotros distingamos con claridad la administración, de las funciones técnicas del ingeniero y del artillero), en lo que toca á la administración, que es de lo que ahora estamos hablando, la Junta quedará formada con los jefes de todas las secciones y ramos que están hoy dentro del arsenal, los cuales en adelante, si esto prevalece, no serán unidades administrativas independientes, con vida propia, sino que estarán fundidos dentro del conjunto como los lóbulos del cerebro humano integran, rigen y unifican todo el organismo; esa Junta representará la inteligencia en todos los ramos, y todos reunidos deliberando, comunicándose constantemente; sin oficios, registros de entrada y de salida, membretes, cuestiones de etiqueta ni dilaciones, los dos jefes que se hayan de entender para un servicio cualquiera se entenderán de palabra en el seno de la reunión con asistencia de los demás y con asistencia también del comandante general. ¿Hay cosa más llana? Si se le quita á esto el inconveniente de dejar sin empleo á una multitud de personas, ¿qué otros inconvenientes tiene, Sres. Diputados?

Yo ruego á la Cámara que fije su atención en una cosa: nada hay, en que la Administración pública entienda, ni siquiera en el ramo de Guerra, nada hay que se parezca á esa unidad de combate que se llama un barco de guerra, porque en él, para producir la unidad táctica, tienen que juntarse el esfuerzo del ingeniero, del constructor del casco, el del que ha construido la máquina, el de los que la han montado, el del artillero, el del oficial de marina que entiende en el armamento de la nave; es decir que para producir un solo barco es menester el concurso de todos los ramos, de todas las energías, de todas las inteligencias y pericias que abarca el servicio de la marina. En eso estamos conformes todos. (Los señores *Togores* y *Salcedo* hacen signos de asentimiento.) Yo celebro mucho del asentimiento de personas tan competentes como mis queridos amigos los señores *Salcedo* y *Togores*.

Pues manera de resolver las dificultades según esos señores, puesto que veo que el Sr. *Salcedo* asiente á las doctrinas del Sr. *Togores*; manera de resolverlas: para que las determinaciones resulten inspiradas en las comunes exigencias de esos diversos ramos, de esos diversos aspectos, de esas diversas competencias técnicas que han de concurrir á producir el barco, lo mejor es que cada cual vaya por su lado, que el ramo de ingenieros trabaje en sus oficinas, que haga lo mismo el ramo de artillería, y otro tanto el oficial de marina.

Nosotros en cambio tenemos la extraña idea de que reuniéndolos en una Junta, puesto que es menester que todas las pericias se sumen, para que no salga lastimado ninguno de los servicios á que ha de responder el barco; nosotros creemos que haciéndonos deliberar y resolver juntos aseguramos mejor la concordia de todos los intereses y la eficacia de todos los consejos. De suerte que aquí hay algo más que una cuestión de economía, hay algo más que una cuestión de rapidez, de eficacia en la administración, eficacia que quien tiene alguna idea de lo que es administración pública, sabe bien lo que vale de por sí; hay la mayor garantía de acierto que nosotros vemos en esa comunicación de aptitudes, de consejos, de pericias, de dictámenes en el seno de una Junta que por necesidad, tratándose de un arsenal, tiene que ser principalmente facultativa, preponderando los ramos que preponderan en el arsenal; que esto bien claramente se infiere de lo que es un arsenal y del texto de la base que ha redactado la mayoría de la Comisión,

A esta organización, Sres. Diputados, y yo siento molestos, pero no requiere menos la justificación de un dictamen que de tal manera ha sido recibido por muchos Sres. Diputados; á esta organización le pone una tacha principal el señor *Togores*: que en este mecanismo al fin será jefe de la Junta y de toda la máquina del arsenal una persona incompetente; es decir, señores, que cuando se esta deliberando serenamente con el deseo del acierto, y no con otro móvil alguno, sobre la mejor manera de organizar los complejos servicios de un arsenal de marina, asoma intuitiva é inadvertidamente la cuestión de rivalidades, la cuestión de cuerpos. (El Sr. *Salcedo*: No lo ha dicho el señor *Togores*.) El Sr. *Togores* ha dicho que tenía el inconveniente el comandante del arsenal de que no era perito y de que estaba encima, al frente y mandando á los oficiales de ingenieros. (El Sr. *Salcedo*: Y no siendo el capitán general del mismo cuerpo, se le reconoce.) De manera que el argumento de que el jefe no tiene la competencia que tienen los que de él dependen, es un argumento de tal índole, que en cuanto lo han oído de mis labios Ss. Ss. han tenido que rechazarlo. (El Sr. *Salcedo*: No; se ha dicho que se le reconoce competente al capitán general, que es un oficial de la armada.) Señor *Salcedo*, yo hablaba con el señor *Togores*. (El señor *Salcedo*: Y conmigo.)

El Sr. *Vicepresidente* (*Dominguez*); Señor *Maura*, la Presidencia ruega á su señoría no hable con nadie, que se dirija á la Cámara y así evitará verse interrumpido y que la Presidencia tenga que llamar al orden.

El Sr. *Maura*: Con mucho gusto; pero yo me permitiré solamente llamar su atención acerca de que he recogido interrupciones; que me he dirigido al señor *Togores* porque es costumbre muy admitida en este Parlamento, y porque contesto además á su discurso.

Quedamos, pues, en que ya no es inconveniente que no pertenezca al cuerpo de ingenieros el jefe supremo del arsenal; y ahora debo añadir que la base no dice que sea de uno ó de otro cuerpo el jefe del arsenal. Dejando esto aparte, por el enlace que tiene con otra cuestión que viene más tarde, que está en otro artículo del dictamen, queda á la iniciativa de la Administración que ha de hacer los reglamentos, y sobre todo de los Ministros que han de hacer los nombramientos y han de buscar las aptitudes donde estén, queda el poder nombrar para la jefatura ó para la comandancia del arsenal, á quien convenga, por lo mismo que el espíritu de la Comisión ha estado muy por encima de esas rivalidades y de esos dualismos.

La organización actual, y con esto concluyo el examen de este punto que mereció la atención del Sr. *Togores*, presenta la anomalía que va á comprender el Congreso con cuatro palabras que voy á decir. La necesidad que surge del arsenal y de sus talleres, va á buscar la solución en la Junta económica al lado del capitán general: en esa Junta son compañeros, tienen votos que se suman, el jefe del ramo que depende del comandante general del arsenal, y el comandante general del arsenal; en esa Junta se suman con los votos de funcionarios completamente extraños al arsenal; viniendo á resultar de todo esto lo que examinaré ahora que voy á abordar la cuestión de las relaciones entre el capitán general y el arsenal.

Cuestión delicada, dije antes, y ahora lo repito, porque el enlace de los capitanes generales con el arsenal es uno de los problemas que en efecto, al tratar de tocar á la organización de estos establecimientos, ofrece más espinosas dificultades, imposibles de vencer en absoluto, de

tal manera que yo creo que no se debe tener la inmodesta aspiración de vencerlas á la vez.

El Sr. *Togores* entiende que la verdadera causa de los males que se advierten en la administración de los arsenales es la presencia del comandante general; de modo, que si el comandante general no existiese, si la vida interior del arsenal estuviese enlazada á la unidad suprema é inmediata del capitán general, marcharía todo perfectamente. Nosotros, y esta es la discrepancia sobre que el Congreso tiene que resolver; nosotros, por el contrario, hemos entendido que debía colocarse en el interior del arsenal la cabeza del arsenal; que el eje central de todos los servicios, de todas las acciones administrativas, técnicas y económicas, de toda la vida del arsenal, había de estar dentro de él, en el centro de él, y este eje es el comandante general. Ahora vamos á ver quién tiene razón.

A mí me parece que la sola enunciación de los dos sistemas, en el ánimo de cualquiera resuelve el problema, si el ánimo está libre de preocupaciones antiguas; porque pensar que un comandante general que está fuera del arsenal con otra multitud de responsabilidades y de servicios á su cargo, que está fuera, inspirando confianza al Gobierno no propiamente (podrá además tener esta otra cualidad), inspirando la confianza al Gobierno, no principalmente por sus conocimientos administrativos, por su pericia y actividad en lo que se refiere al manejo de papeles y á la administración, no ciertamente por esto, sino por otras muchas consideraciones que se alcanzan de fijo á todos los señores Diputados, sabiendo que el que manda todo el departamento es el capitán general; de manera que el gobierno ha de elegir en virtud de consideraciones bastantes ciertamente para decidir la elección, si ha de ser jefe del departamento; pero sería embarazosa la elección si tuviera que ocuparse de cosas extrañas al arsenal, sin tener una competencia señalada para los servicios administrativos del mismo.

Hay otro punto de vista, Sres. Diputados. ¿Sabeis lo que significa la solución que desea el Sr. *Togores*? Pues significa que no hay jefe en el arsenal; de la manera que él quiere organizarlo, resulta que el jefe de cada uno de los ramos del arsenal, es decir, el comandante general de ingenieros, el comandante de artillería, el jefe de armamento y el jefe del cuerpo administrativo dentro del arsenal, que todos juntos han de concurrir á todas las operaciones del arsenal, no tienen otro jefe que el capitán general del departamento; es decir una persona que representa la confianza del Ministro responsable que va sucediéndose en este banco, que tiene á su cargo el gobierno marítimo de todo el departamento. ¿Es posible que ese capitán general, que habrá encañecido ciertamente en el servicio de la armada, pero que ha encañecido en las escuadras, navegando, no entre papeles, consumiéndose en registros de entrada y salida y viendo membretes; es posible que ese capitán general tenga una efectiva intervención en los detalles y marcha interior del arsenal? Decirlo claro, porque esa es la realidad. Eso es dejar el arsenal sin cabeza, sin centro, sin eje alrededor del cual todas las ruedas marchen, y todas las iniciativas se moderen y armonicen, lo cual es algo más grave que lo que á primera vista parece; porque tiene otro aspecto todavía mas inadmisibile, en nuestro sentir. No es solamente que resulte difícil, casi imposible resolver los conflictos entre los pareceres, entre las actividades, entre los elementos que han de concurrir á producir las obras de cualquier arsenal, aunque no se trate de una construcción nueva;

es también que se da el caso de que haciendo intervenir al capitán general inconscientemente asocia su responsabilidad á la de todos los que intervienen en las obras del arsenal, y de esa suerte con la responsabilidad del capitán general, que consta en las actas de la Junta económica, pero que en realidad todo el mundo sabe que no representa una responsabilidad contrada en el orden moral deliberadamente, sino una responsabilidad artificialmente producida; por medio de ella quedan á cubierto todas las responsabilidades que puedan contraerse por error, por negligencia ó por malicia, si acaso por esto hubiera alguien capaz de contraerla.

De modo que resulta un grave daño en cuanto queda el arsenal sin lo que principalmente ha de moderar su marcha y organizar sus servicios, y luego un daño mayor porque, interponiendo la persona y la moral irresponsabilidad del capitán general, se impide que la acción del Ministro inquiera dónde está la responsabilidad y la haga efectiva, porque queda á cubierto la de cualquiera que haya podido contraerla, con la del capitán general, aunque éste no haya intervenido realmente en el asunto. De suerte que, quitada la retórica de enmedio, la solución del Sr. Togores, sin que este sea su propósito, trae consigo la perfecta inmunidad de todos los funcionarios de un arsenal.

Esto no significa ni podía significar, sin que la Comisión hubiese cometido una grave inadvertencia, que el capitán general del departamento no tenga nada que hacer en el arsenal. ¡Ah! ¡Ojalá pudiéramos haber considerado el arsenal como un establecimiento industrial cualquiera! ¡Ojalá que la realidad de las cosas nos hubiese permitido llevar á la ley este concepto, que habría sido claro, que habría sido mucho más lógico y mucho más despejado! El arsenal es una serie de fábricas, es un establecimiento, y fuera de él está la jerarquía militar y el mando militar! No podíamos llegar á este extremo, porque la realidad se nos imponía, y hemos dicho: se salva la unidad de mando del departamento; el capitán general es el único que tiene el mando militar dentro del arsenal y en todo el departamento, y como delegado del Gobierno tiene también la alta inspección en todos los servicios del arsenal. Y ahora os pregunto: ¿no os parece que todo el concurso que se puede esperar de un anciano general de la armada en la labor interior del arsenal, será mucho más efectivo, mucho más fecundo, verídico y eficaz dándole la inspección, que asociándole á la responsabilidad de los actos cometidos de ese arsenal? Toda la iniciativa que tenga un capitán general, todo su celo, toda su pericia, hallarán ancho campo donde ejercitarse. Puede estar visitando á todas horas el arsenal, todos sus rincones; puede aconsejar al Ministro, puede promover todo lo que sea necesario promover, tomar por sí determinaciones, y debe hacerlo, y lo hará sin duda alguna en la medida de sus fuerzas.

De modo que nosotros no renunciamos al valioso concurso de la iniciativa y de la pericia del capitán general; no; lo que nosotros queremos es que concluya ya la iniquidad de que el capitán general, que no ha acordado nada, que no ha podido impedir nada en los detalles de la vida del arsenal, porque es imposible que lo haga todo, que lo vea todo, tenga sin embargo parte en la responsabilidad que contraen sus subordinados; queremos la responsabilidad del capitán general para el bien público, no la queremos para escurrir otras responsabilidades. Esta es la línea divisoria, no otra.

Que el capitán general queda en una situación desairada. Yo no admitiría ese razonamiento, porque no hacemos aquí las leyes para que vayan airosos los capitanes generales, ni nadie; pero cómo y de que manera se evita una posición desairada al capitán general de un departamento marítimo? Pues poniendo en armonía el texto de la ley con las exigencias ineludibles de la realidad. Toda la intervención que el más celoso, el más joven, el más activo, el más entendido de los generales de la armada puede tener en un arsenal, la puede desenvolver usando del derecho de inspección, y dará por resultado que cuando convenga se dirija al superior, ó cuando basten sus facultades, sus observaciones se traduzcan en suspensiones, en estímulos, en recuerdos, en esas mil maneras que tiene el capitán general de llevar su actividad al arsenal en las cosas más urgentes, y aun en las que parezcan menos importantes.

Peró, Sres. Diputados, el Sr. Togores

no se ha acordado de una cosa. Dice S. S. que es una especie de mutilación de la autoridad del capitán general constituir el arsenal sobre sí mismo, es decir, teniendo dentro de su propia organización el eje central y la cabeza que ha de reunir sus miembros para ordenar la acción en las obras y en los talleres. Entonces, hace mucho tiempo que los capitanes generales están mutilados y en una situación inadmisible; pero á nadie se le ha ocurrido que la autoridad del capitán general esté desprestigiada porque el barco tenga, con independencia del capitán general, en su vida interior la jefatura dentro. Es decir que esa autonomía que damos al arsenal, la tienen en el mismo grado y medida un grande acorazado y un barco pequeño, y sin embargo, el mando militar supremo del departamento reside en el capitán general.

Completa, señores, el pensamiento de la Comisión en lo que se refiere á aquellos puntos en que discordamos S. S. y la Comisión, esta otra serie de ideas que ya no haré más que insinuar, porque realmente el reloj me está apremiando. Su señoría dice, insistiendo en una idea que ha sido tema constante de sus observaciones en el seno de la Comisión. S. S. dice: es imposible lo que vosotros pretendéis. Y lo que nosotros pretendemos es, que en adelante no se reproduzcan los tristes casos que yo no quisiera recordar, ninguno de los tristes casos de hollar al agua un barco y armarlo y dejarlo listo y corriente y resultar luego que anden 5 ó 6 millas en vez de 14, y que cale medio metro más de lo que debiera calar (El señor Salcedo: Eso no es exacto), y que venga á ser inservible, que apenas construido haya que reformarlo, sin que se depure y averigüe y exija la responsabilidad á quien la tenga.

Y aquí viene la distinción entre las funciones del capitán general y las funciones técnicas dentro del arsenal de los encargados de las obras y de los talleres. La Comisión establece que todos los miembros de la Junta del arsenal serán responsables de sus actos y de sus omisiones é inspeccionarán las obras de su competencia; que cada una de las obras, que cada uno de los talleres ó grupos de talleres estará al cargo de un oficial facultativo. Procura la Comisión, además, la máxima permanencia posible de los oficiales facultativos al frente de las obras, ó de talleres, ó de los grupos de talleres.

Ha creído la Comisión, Sres. Diputados, y vosotros direis discurriendo tranquila y seramente si ha creído bien; ha creído la Comisión que podía ser causa de que, habiendo ocurrido cosas tan extraordinarias en la historia de nuestras construcciones navales, sin embargo, nunca hubiera sido posible exigir la responsabilidad á nadie, la circunstancia de que, desde que se pone la quilla de un barco hasta que el barco queda listo, concurren á la producción de ese elemento de combate, no solo diversas personas, muchas personas, sino muchos centros, muchas oficinas, muchos ramos, muchas dependencias; de tal modo, que subdividida, desparriada, evaporada la responsabilidad, no hay persona que haga frente con un nombre y un apellido á la responsabilidad, ó que presente las sienes para recibir el laurel. Por esto la Comisión ha considerado de todo punto fundamental, hacer personal toda obra, y procurar que sean los menos posibles los cambios de dirección de ese personal en la ejecución de obras y la regencia de los talleres. De suerte que, en vez de acontecer lo que acontece ahora, que para construir, por ejemplo, un buque de tal ó cual magnitud, una sección pone lo que le compete, otra sección concurre á la obra con lo que está en sus medios; y otra sección se encarga luego, por ejemplo, de armarlo y dejarlo listo, una sola persona, si es humanamente posible, y si no, el menor número de personas posible, sean las que vayan á recoger la gloria, y en la esperanza de la gloria, sientan el estímulo para dar cima á la obra con perfección y con condiciones ventajosas para el servicio á que el buque está destinado. No todo son obras en los arsenales; hay también talleres que concurren de diversas maneras á la producción de las construcciones nuevas, las carenas y reparaciones. Pues también al frente de cada taller y del grupo de talleres, se quiere que esté lo más permanente posible, el oficial facultativo que tenga esta misión, con permanencia bastante para que sienta el estímulo, el temor á la responsabilidad ó la esperanza de la recompensa, ya en su renombre, ya en los méritos que pueda contraer para su carrera. En una palabra, señores: la Comisión tiende á sustituir las producciones

anónimas de los arsenales actuales, por las construcciones, carenas, reparaciones ó otras fabricaciones, con autor conocido, lo más unipersonal que se pueda.

Me parece que á los Sres. Diputados se les antojará desde luego que ese no es mal camino para despertar el celo y la atención de los funcionarios encargados de construir, de carenar, de reparar ó de fabricar. Pero esto trae consigo una consecuencia inmediata, porque no es posible ó al menos es inica la responsabilidad, si no va aneja á la libertad de acción necesaria para evitarla, ó al menos para que resulte voluntariamente contrada. Al lado del precepto en que establecemos que toda obra tenga un autor conocido, y todo grupo de talleres un director conocido, y que esos directores permanezcan en su puesto el mayor tiempo posible, damos á esos funcionarios la mayor latitud de atribuciones, incluso la atribución de despedir la maestranza eventual, para que no resulte posible que, cayendo sobre él la responsabilidad legal, la verdadera culpa, la causa de que dinamé la responsabilidad, sea imputable á otro; y no tema el señor Togores que esa facultad que se concede á los jefes de obras y talleres, que tienen la responsabilidad de la obra y del coste de la obra, de que la obra no resulte excesivamente cara; la facultad de despedir la maestranza eventual ó de admitirla, dé por resultado la avaricia; porque como nosotros hemos reunido en una sola Junta todas las acciones y todas las energías y todas las piezas de la administración del arsenal y como decimos que para admitir la maestranza es menester que intervenga la Junta, y en la Junta está concentrado, por tanto, el conocimiento de todo el movimiento del arsenal, es obvio, señor Togores (S. S. no ha acabado de comprender, sin duda porque pesan sobre S. S. las tradiciones; su señoría ha visto una organización completamente distinta y está de ella enamorado); es claro que la Junta tiene un conocimiento completo de los despidos, de las nuevas admisiones, de las variaciones, de las necesidades que en cada uno de los talleres ó en las obras van ocurriendo respecto á la maestranza eventual. En fin, Sres. Diputados, hemos considerado nosotros que completaba en lo fundamental el pensamiento de la Comisión, exigir que la contabilidad diera un resultado que no ha dado nunca, y eso no lo pondrá en duda el Sr. Togores: el resultado de saber y poder decir cuánto ha costado la construcción de un barco, cuánto ha costado una carena ó una reparación; porque hasta ahora se sabe cuántos son los millones que ha gastado el Estado, pero no se sabe cuál ha sido el coste de la construcción de este ó del otro buque; factor muy principal para muchas cosas; pero la primera para ejercer de una manera sintética la alta inspección, por la Administración pública y por el Parlamento, de las operaciones de los arsenales, comparando el coste de la construcción con lo que cuesta en otras Naciones, y habida cuenta con las diferencias de localidad y de circunstancias en uno y otro país, poder comprender los vicios de la marina en lo que toca á los arsenales y acudir á remediarlos constantemente.

(Se continuará.)

NACIONAL.

LA MANIFESTACION DE HOY.

Casi todos los comercios de la calle de Toledo aparecieron esta mañana de luto, ostentando en sus portadas negras muestras de diversos géneros.

En algunos de estos crespones veíanse frases de protesta contra la declaración oficial del cólera y en otras calaveras pintarrajadas y palabras humorísticas; pero estas alusiones fueron borradas ó retiradas del público por orden de la autoridad.

No ábase alguna animación en toda la calle y algunos desocupados recorrían las tiendas movidos por la curiosidad.

Este era el aspecto de la calle de Toledo, cuando á eso de las diez de la mañana asomaron por la plaza de la Cebada una porción de verduleras y muchachos de diez y ocho á veinte años, y apiñados dando gritos y silbidos, y llevando delante un pendón negro con una calavera y una lechuga atravesaron la calle de Toledo, dando vivas á las tiendas que tenían muestras de luto, y silbidos á las que tenían muestras de color.

La manifestación se organizó á las nueve y media en la plaza de la Cebada; las

directoras del motin juzgaron necesario un estandarte que fuera guía de sus pasos y emblema de sus intenciones, y abrieron una suscripción para costear su confección, siendo la cuota de cinco céntimos por individuo. Algunos caballeros que presenciaron la colecta se suscribieron por dos reales, y el comerciante, á quien se acudió vendió el crespon con lechuga; en media hora estuvo cortado y cosido el estandarte y hecho el letrero: *Espárragos, lechugas y alcachofas contra el cólera*, que se fijó en el centro de aquel.

Como atributos mercantiles de los manifestantes, se colgaron del asta del estandarte lechugas, espárragos y alcachofas. Iba á ponerse en marcha la comitiva; cuando se ocurrió á la comisión organizadora que las sentaría bien un lazo negro sobre el corpiño; trataron de hacer otra suscripción; pero un comerciante, según hemos oído, regaló generosamente cuantos lazos se le pidieron.

Dada la voz de marcha, se puso en movimiento la manifestación, siendo detenida en la plaza de San Millán por la policía, que fué saludada con una lluvia de verduras de todas clases y formas, y algunas piedras, una de las cuales fué á dar en la pierna izquierdo del delegado de la Latina.

De la calle de Toledo se dirigió la manifestación á la calle de Postas; y al pasar por la calle Imperial, donde se halla el laboratorio municipal, se detuvieron en este establecimiento amenazando con romper los frascos de las fumigaciones que allí tiene el Sr. Garagarza.

La intervención de los empleados del Laboratorio y de los guardias municipales, hizo que retiraran de allí los manifestantes dirigiéndose entonces á la calle de Postas.

En esta calle no había muestras de luto; y al ver los dueños de algunas tiendas el objeto de la manifestación, cerraron los establecimientos aguardando á que se retiraran los alborotadores, que á todo esto daban gritos y silbidos.

Las protestantes, quisieron hacer una barricada con los adoquines destinados á la recomposición del empedrado de la calle de Postas.

El coronel Oliver, que sin duda había recibido aviso de lo que ocurría, acudió á la calle de Postas con unos cuantos guardias, dispersando á los manifestantes, y haciendo más de 20 detenciones.

A consecuencia del tumulto las tiendas de la calle de Postas, se cerraron.

Como opusiera alguna resistencia á entregar la bandera una verdulera que la conducía, fué aporreada por el coronel Oliver, que se la recogió y la llevó al gobierno civil.

Dispersados los alborotadores, que se marcharon de allí á la calle de Toledo, volvieron á abrirse las tiendas de la calle de Postas, y frente al laboratorio se han apostado tres parejas de la Guardia civil y veinte ó treinta guardias del resguardo.

Los oficiales de orden público recorren las invitando á los comerciantes á que retiren las muestras, y al edecor, de los guardias una multitud de mujeres y muchachos se agolpa á las puertas de las tiendas donde entra un guardia, silbando y pidiendo al dueño que no retire las muestras.

En una tienda de escritorio se había puesto en el escaparate un cromó que representaba una matrona sobre un papelón negro.

La matrona podía representar lo mismo á España, que la industria, que otra porción de alegorías; pero el público no se paró en atributos y creyó que representaba á la República de luto, oponiéndose á que el dueño la retirara del escaparate por orden de los guardias.

Cuando muchos de los congregados frente al establecimiento se disolvieron, entonces pudo retirarse la matrona con sus atributos.

A la hora de cerrar esta edición, la manifestación, que á cada momento era más numerosa, recorría la calle de Toledo dando silbidos á los guardias.

Aun cuando no cremos que sea necesario, se ha establecido un reten de Guardia civil en Recoletos.

Madrid 22.

Congresor.—El señor Villaverde contesta diciendo que no le importa.

El señor Sardoal explica la respuesta, pues mientras la opinión pública manifiesta su sujeción á la ley, el gobernador lleva detrás guardias para castigar á los transeúntes.

Sigue el incidente. Prórogase la sesión para toda la noche.

Los señores Cánovas y Romero Robledo irán á Murcia.

Congreso.—El señor Cánovas dice que los ministros están dispuestos á ir á Murcia. (Aplausos en la mayoría. Voces en la minoría: «A buena hora.» Tu multo.)

El señor Sagasta dice que el gobierno se escuda en el debate para diferir su viaje á Murcia, cuando deberían ir los ministros de la Gobernación y de Fomento; y si los ministros no van con motivo del debate, pide que se declare el Congreso en sesión permanente.

Sostiene que la política del gobierno es impopular probándolo la imponente manifestación de Madrid, pues fué manifestación de los que pagan y no de los que cobran. (Aplausos.)

Respecto á lo de Badajoz, dice que aquella sublevación murió en el vacío. ¡Ay de Cánovas, si se le hubiese sublevado un regimiento!

El señor Cánovas dice que irá á Murcia como diputado por dicha provincia. Dice que el señor Sagasta no acompañó al señor Rivero cuando fué á Barcelona. Dice que el gobierno tiene aun que dar muchas lanzadas por los excesos de la democracia. Censura la manifestación del comercio, quitándola toda importancia.

El señor Sagasta dice que los motines provocados y las conspiraciones descubiertas prueban el descontento del país. Asegura que las monarquías en Europa son imposibles si no transigen con el espíritu de la democracia.

Madrid 23.

La sesión del Congreso terminó después de las diez de la noche; quedando aplazado el debate sobre los sucesos del sábado, para no demorar la marcha de los señores Cánovas y Romero Robledo á Murcia, que será mañana.

Después del Sr. Villaverde hablaron los señores Albará, Becerra, rectificando todos diferentes veces, cerrándose el debate por el señor Romero Robledo que invitó á las oposiciones á acompañarle en su viaje.

El señor Celleruelo hizo constar que la minoría republicana esperaba el regreso del ministro para entablar un amplio debate sobre los actos del gobierno.

Madrid 23.

La Gaceta publica las órdenes marcando las condiciones que deben reunir los capitanes de los vapores trasatlánticos y exceptuando á los vapores que excedan de cuarenta caballos y no sean destinados al transporte de pasajeros de llevar capitán con título.

En Valencia hubo ayer 25 casos. En Madrid cuatro.

Hoy á las dos de la tarde recibirá su majestad el rey á la comisión del Circulo Mercantil.

Berlin 18.

El gobierno alemán trata de enviar á España una comisión especial encargada de estudiar al sistema de inoculación Ferrán. Aún no se ha tomado una decisión definitiva.

Londres 18.

Una terrible explosión ocurrida en las minas hulleras de Cliftonhall, ha causado numerosas víctimas. Hasta esta mañana iban estraidos nueve cadáveres, pero se cree que haya muchos mas.

Londres 19.

Se han sacado de las minas de carbon de Clifton, cerca de Manchester, 23 cadáveres.

Faltan 147 obreros. Se teme que hayan perecido todos.

Lima (Perú) 18.

Tres mil insurrectos á las órdenes de Cáceres se acercan á esta capital.

Es probable un nuevo encuentro, que esta vez será decisivo. El gobierno se prepara á luchar á todo trance contra los insurrectos.

LOCAL.

Ayer encontramos en nuestro colega Las Noticias el siguiente suelto:

«El pueblo de Andraitx está de enhorabuena. Según nuestras noticias ha sido acordado en Consejo de Ministros el que desde luego se proceda á la subasta de las obras de aquel puerto y de un día á otro publicará la Gaceta el correspondiente anuncio, haciéndolo en el Boletín Oficial de esta provincia, toda vez que la subasta de dichas obras ha de verificarse simultáneamente. Con tan importante mejora el laborioso pueblo de Andraitx contará con un gran elemento que contribuirá poderosamente al desarrollo de su abatido comercio é industria. A nuestro queridísimo amigo, el Diputado por esta isla, Sr. Conde de Sallent, que tanto inte-

rés viene tomándose en todo lo que se refiere á las mejoras que han de fomentar poderosamente nuestra riqueza, se debe el que las obras del puerto de Andraitx hayan sido un hecho; motivo por el que estamos seguros, le guardarán eterna gratitud no solo los vecinos de aquel pueblo, sino los de la isla entera, en nombre de los que le enviamos un ferviente voto de gracias.»

Nadie como nosotros ha de encomiar cuanto haga el Conde de Sallent en provecho de los intereses de esta Isla. Comprendemos por otra parte que nuestro Diputado ministerial quiera demostrar que conserva memoria de los compromisos que contrajo á favor del pueblo de Andraitx en las últimas elecciones, donde le sirvió de lema para la lucha el ofrecimiento de las obras de aquel puerto, con el aditamento pregonado por sus amigos de que se mostraría enemigo de tan importante mejora cualquiera que votase á D. Antonio Maura.

Ocurre empero que, apesar de estar, como estamos, enterados en los mas insignificantes pormenores de las negociaciones que se han practicado antes de llegar á la feliz conclusion que comenta y aplaude el colega oficioso, no sabemos que D. José Cotoner haya intervenido en ellas mas que para conseguir una orden, no Real, como dijeron aquí sus adeptos, sino de la Direccion general del ramo, encargando el estudio de las obras cuya subasta debe anunciarse en breve, con tanta oportunidad como que dichas obras, no tan solo estaban ya entonces estudiadas, sino presupuestadas y aprobado el presupuesto.

He aquí, según nuestros informes, cuanto ha interesado y conseguido el Conde de Sallent en el asunto que nos ocupa; aquellos informes sin embargo podrán tal vez ser rectificadas por Las Noticias. Si así fuere realmente, suplicamos á nuestro compañero que dé á la publicidad cuanto sepa sobre el particular, reseñando la historia de los esfuerzos realizados por su patrono y las pruebas que existen de los mismos, por si algun crédulo se permitiese dudar del milagro.

En caso de que pueda y quiera el órgano conservador atender á nuestro ruego, tendríamos una satisfacción en hacer coro á sus aplausos.

De lo contrario habremos de convenir en que D. José Cotoner, como la avutarda de la fábula, se engalana con plumas ajenas.

Otro ruego: si se digna el colega darnos los pormenores indicados, puede explicarnos además la índole de las obras cuya subasta ha de anunciarse, porque en el puerto de Andraitx hace ya mas de un mes que se están practicando obras de conservación, y naturalmente la importancia del beneficio anunciado depende principalmente de que se precise lo que indicamos.

¡Ah! se nos olvidaba, y en nuestro deseo de cumplir escrupulosamente con la justicia, no hemos de omitir nada. Otra de las gestiones que ha practicado evidentemente el Conde ha sido la trasmision del telegrama que ha dado pie al suelto preinserto; gestion de suma trascendencia y la que mejor, entre todas, puede llenar los fines que han inspirado en esta ocasion la conducta de su autor.

Recomendamos á El Isleño que se manifiesta enterado del asunto, la lectura del anterior suelto por si tiene á bien decir algo acerca de su contenido, en prueba de la imparcialidad que siempre ha demostrado.

En el Boletín Oficial correspondiente al Jueves último se publica el fallo de la Comisión provincial referente á las últimas elecciones verificadas en La Lora; y á continuación el Sr. Gobernador señala los días 9, 10, 11, y 12 del próximo mes de Julio para proceder á la nueva elección, designando para la presidencia de la mesa interina al Alcalde de Marratxí. Para el escrutinio general fija el 19 del mismo mes, y el día 2 de Agosto para la sesión del Ayuntamiento y comisionados en que debe aprobarse el acta.

Sin perjuicio de que tal vez nos ocupemos extensamente de dicho acuerdo y de sus fundamentos, por hoy hemos de limitarnos á observar que el art.º 91 de la ley Electoral aplicable al caso, ordena que las nuevas elecciones, cuando se hubiere anulado alguna como en el caso presente han de quedar celebradas á fines del duodécimo mes del año económico, (el mes de Junio) lo cual evidentemente no podrá tener lugar, si se hace como queda mandado; «á cuyo efecto (continúa el art.º ci-

tado) pondrá (la Comisión) en conocimiento del Ayuntamiento respectivo su acuerdo de nulidad, ordenándole que proceda á nueva elección. Lo cual tampoco se ha cumplido, ni parece dispuesto el señor Gobernador á que el Ayuntamiento haga la elección, sino que quiere hacerlas por sí mismo.

Nada de esto nos asombra; pues estamos acostumbrados á las infraziones de la ley en que cada día ocurren los conservadores. Así es que no tenemos gran fé en el remedio que haya de venir de arriba, á pesar de lo cual tenemos entendido que alguien trata de acudir en alzada, reclamando el cumplimiento de la legislación vigente.

Por Real Decreto de 19 del actual se ha concedido á D. Gregorio Ayneto el pase á la situación de retirado que habia solicitado.

En la tarde de ayer encontraron muerta en su casa á una muger de avanzada edad que, según noticias, vivia con otra tambien anciana en la calle de Felipe Bauzá.

La Administración de Propiedades é impuestos reclama á los señores Alcaldes dentro del corriente mes la remision de las certificaciones expresivas del producto íntegro y líquido de lo recaudado porrentas de propios durante el actual trimestre.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que en tanto que no mejore la situación sanitaria, se suspenda por ahora el ingreso en caja de los quintos del actual y anteriores reemplazos, que aun no lo hubiese efectuado.

Por fin el martes de esta semana, después de las dificultades de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, consiguió tomar nuevamente posesion el Ayuntamiento de S. Juan Bautista de Ibiza.

Ya era hora de que lograsen hacerse obedecer el Sr. Ministro de la Gobernación y el Sr. Gobernador de esta Provincia.

Menos feliz ha sido el Ayuntamiento de Campos. Verdad es que nuestra primera autoridad no ha tenido por conveniente tomar, respecto de Campos, la defensa de las órdenes emanadas del Ministerio.

Está impedido el tránsito de carruages por la puerta de Santa Catalina á causa de verificarse obras en su interior. No hay ningún poste ni señal alguna que lo indique en los alrededores.

Bueno seria que cuando se emprende una obra en alguna calle y quede esta cerrada al tránsito, se avisara en los periódicos á mas de poner las señales que están prevenidas; tambien seria sumamente útil se fijara de una vez la direccion que han de tomar los carruajes en las calles estrechas, evitándose los choques, blasfemias y disgustos consiguientes.

Si como parece cesa el agua podrá salvarse aun gran parte de la cosecha actual de cereales.

Los algarrobos y almendros presentan buen aspecto. Las patatas en algunos puntos, se han salvado pero continua aun la enfermedad que hace una serie de años destruye tan útil tubérculo.

BOLETIN.

Extracto del Boletín Oficial de la Provincia número 2868

Acuerdo de la Comisión Provincial declarando nulas las elecciones de Concejales efectuadas en el quinto colegio de Palma.

Real órden declarando que los efectos de la ley que preceptúa la nivelacion de sueldos de Maestras y Maestros, solo pueden tener lugar en el caso de que las Escuelas sean de igual clase y categoria.

Reclamacion de certificados de rentas de Propios.

Subasta del suministro de pan y rancho á los presos y detenidos pobres del depósito municipal de Capuchinos.

Acuerdos tomados en Enero, Febrero y Marzo últimos por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Villa Carlos.

Sentencia dictada por el tribunal de la Audiencia en un pleito juicio declarativo

de mayor cuantía, promovido por D. Juan Cerdá contra Juan Andreu, ambos vecinos de Pollensa.

Venta de parte de una casa de la calle de la Concepción en esta ciudad.

Otra de dos fincas situadas en el término municipal de La Puebla.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Y conclusion del programa detallado de las materias de que han de ser examinados los que aspiren al ingreso en el cuerpo de auxiliares facultativos de minas,

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 30 del actual festividad y romería en San Marcial (Marratxí) además de los trenes ordinarios se verificarán dicho día los extraordinarios siguientes; De Palma á Marratxí.

A las 5 6-7 mañana, 3-4-5 6 7 y 8 tarde.

De Marratxí á Palma.

A las 5:30-6:30 7:30 mañana, 3:30-4:30-5:30-6:30-7:30 y 8:30 tarde.

En la estación de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Marratxí al precio de 1.20 pesetas en 1.ª y 0.70 pesetas en 2.ª clase.

Palma 22 Junio de 1885.—El Director general, Guillermo Moragues.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para el Sábado 27 Junio.

4.ª DE ABONO DE LA 2.ª SERIE.

Con toda propiedad y lujo, se pondrá en escena la grandiosa zarzuela en 3 actos y dos cuadros fantásticos, letra de don Miguel Ramos Carrion y música del maestro Sr. Chapí, titulada:

LA TEMPESTAD.

A las 8 y media.—Entrada 2 reales.

Nota.—Mañana domingo tendrá lugar la primera representación de la zarzuela de gran espectáculo, titulada:

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

Otra.—Continúan los ensayos de la zarzuela en 3 actos Doña Juanita.

Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares

en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 17 del actual.

Con 2.500 pesetas.

Número 2.787.

Con 300 pesetas.

Números.—704.—2798—5481—5486 10 256—14984—18337 y 22626.

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 27 del corriente.

Palma 24 Junio de 1885.—El Administrador Eleuterio Quijada.

Sald á para BARCELONA, del ocho al diez de Julio, el peillabóe Paulita patron Alemañy.

Admite carga á flete.

Para informes dirigirse á los Señores Schembri hermano.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 10.41 m.

Faltan telegramas sobre el cólera.

En Madrid ha habido cuatro invasiones y una defuncion.

Es falso que hayan ocurrido casos en el Hospital Militar de Madrid.

Madrid 27 á las 5 t.

Regresaron los Sres. Cánovas y Romero Robledo

En el Congreso se discuten los Presupuestos de la isla de Cuba y en el Senado las reformas Navales.

El Doctor Ferrán está en Murcia.

4 p interior 60.75.

SOLARES DEL PONT D' INCA contiguos á la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los domingos por la tarde, los solares del predio Cas Encigistas, de 300 metros cuadrados cada solar, á una peseta por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extension de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra, é higueral. dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

Se desean vender catorce ó quince conejas de cria, de raza superior, á precios relativamente economicos. Tambien se hallan de venta doce jaulas para cria, completamente nuevas y construidas segun los últimos adelantos de esta industria, todas ellas de modelos sumamente elegantes.

En esta imprenta darán razon.

Se vende una casita situada á orilla del mar y punto denominado «Las Fontenillas» tiene pozo, cisterna y cuadra. Informarán calle de Molineros número 9 principal.

A voluntad de su dueño se vende el predio denominado Cas Chorch situado en el término de la villa de Soller de extension de veinte y cuatro cuarteradas con tres fuentes, casa y tahona, poblado de olivos, en su mayor parte y el resto á huerta. Para esplicaciones dirigirse á don Juan Fiol. Procurador calle de Zavella número 16.

En la calle de Danús núm. 3 está para alquilar un segundo piso. En el principal darán razon.

Se alquila la casa baja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida: informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la calle de Ludio número 17 hay un segundo piso para alquilar.

En una casa particular hay una sala y un cuarto dormitorio para un huésped tanto si quieren alquilar la habitacion como comer en la casa. Calle de apuntadores 48 principal.

Está para alquilar un entresuelo junto con un almacen cuadra y puesto para carriage. Calle de San Lorenzo 42.

En la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad tiene agua de fuente y pozo informarán en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-Espana número 16 el cual, ademas de las comodidades necesarias para una familia, tiene coaduría, establo, cochera e.c.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olmos, la cual ademas de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coaduría: informaran en el segundo piso de la misma.

Estan para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 32 darán razon.

Está para alquilar un almacen cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zaguan, tiene agua de fuente lavadero terrado establo cochera y demas comodidades. Calle de Ribera n.º 43.

En la calle del Mar número 20 esta para alquilar una botiga con entreuelos darán razon en el primer piso calle Boteria número 14.

Se Alquilan.

Dos segundos pisos calle Boteria n.º 14 darán razon en el primero.

En la calle de la Piedad número 28 hay una cochera con cuadra y patio, para alquilar.

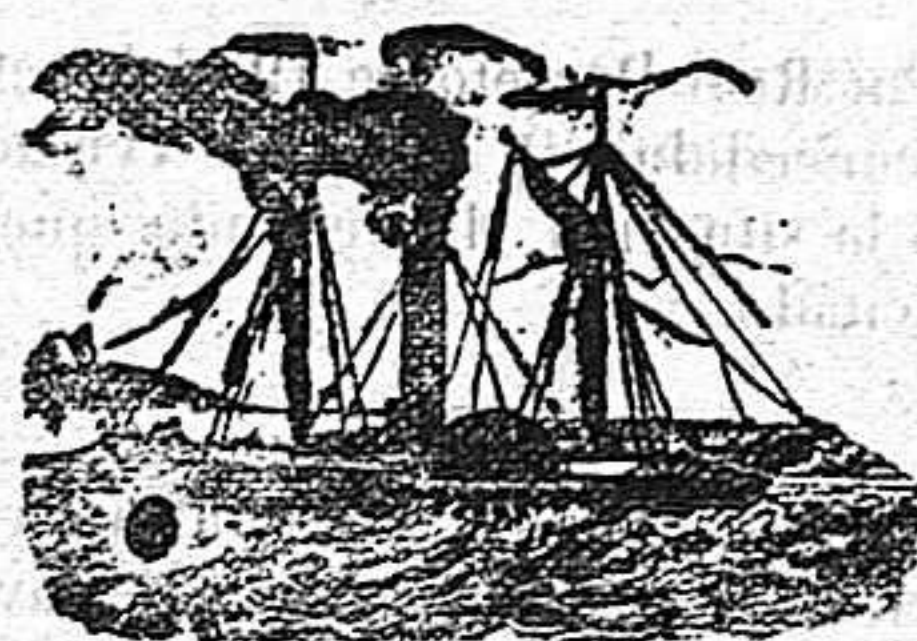
Se Alquila.

El primer piso de la casa según número 20 de la calle de Apuntadores; con agua a grifo, coaduría, cuadra y demas comodidades: informarán calle de Sindicato número 98.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

Se necesita un muchacho de 10 a 12 años que sepa leer, y de buenas circunstancias. Calle de las Monjas número 5 darán razon.



SERVICIO FIJO PARA BARCELONA.

Con la correspondencia pública.

El vapor

MARIA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública todos los martes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en Palma calle de Pa'acio número 26 y en Barcelona agencia de los Sres. Forteza y Baus y Pórticos de Xifre.

LA ISLEÑA

Empresa Maritima á vapor.

El aereado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Argel el Domingo 28 de los corrientes á las 2 de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Se despacha calle de la Marina n.º 32.

AGENCIA DE TRANSPORTES COMISIONES Y REPRESENTACIONES DE

Abelardo Oltra Brosa 19 Palma

FELIX VILA AGENTE

DE ADUANAS

Cambios Viejos 5 Barcelona

Se reciben toda clase de encargos, y mercancías para Barcelona y demás puntos de la península y Ultramar.

Horas de despacho de 9 á 1 de la mañana de 3 á 6 de la tarde.

—Precios—

Paquetes encargo que no exceda de 10 kilos Rs. 2 los 10 kilos.

Las demás mercancías que exceden de 300 kilos 1'75..

COMPANIA CURTIDORA

INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los Sres. accionistas de la misma se les concede un último é improrrogable plazo para satisfacer los dividendos pasivos reclamados que finirá á las 2 de la tarde del día 30 del próximo Junio, desde cuyo día se procederá á lo que haya lugar. Palma 29 Mayo 1885.—Por la Compañia Curtidora é Industrial. El Administrador, Cosme Bauzá.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

DE MALLORCA.

En el local que ocupa esta Sociedad calle de San Martin número 33 hay en venta un generador usado de fuerza cuatro caballos con todos sus accesorios; una prensa de hierro útil para orujo; una maquina para triturar almendras, cubetas de madera dos maquinillas de uno y dos caballos de fuerza, una caja de hierro para guardar caudales una chimenea grande y varios arrajates. Palma 1.º de Junio 1885.

El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

PERICÁS Y COMPANIA.

Cuerdas de Pit á pesetas 0'95 kilo.

5 p 0'0 de descuento.

Sacos para harina á pesetas 0'70.

Id. id. almendron id. 0'96.

2 p 0'0 descuento.

Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarrobas, entrar paja y embalajes á precios imitados, etc.

Sacos de fuerza para granos.

Fabrica calle de los Olmos, 95.

Palma de Mallorca. 26—70

Anuncio.

Gran rebaja de precios.

Procedente de un derribo, pero en muy buen estado, se venden puertas, persianas y algunos otros muebles. Calle de la Merced 44 informaran.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs. Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs. Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boallla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena. Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs. Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real. Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs. Gramática de la lengua Castellana, 2 rs. Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs. Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs. Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real. Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

- Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs. Diarios de navegacion los hay á varios precios. Cuadernos de Bilácora, á diferentes precios. Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r. Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs. Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs. La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs. La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos. Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real. Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real. Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs. Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

LA CATALANA.

GRAN COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

La mas ventajosa en su clase, tiene el capital de reserva quintuplicado y es la única que impesa en esta Provincia por su gran número de asegurados. Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 Entresuelo.

Advertisement for UNGUENTO HOLLOWAY and PILDORAS HOLLOWAY. Includes text describing the benefits of the ointment and pills, and a small illustration of a person.

TRASLADO

del almacer de máquinas para coser WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUE desde su fundacion en esta Capital, se ha trasladado al núm. 35 de la calle de Odor-Colom, en la misma acera donde estaba ú timamente. Las máquinas. WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.